

BANDO INFORMATIVO

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE
PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
OLIVENZA, para general conocimiento

INFORMA:

Que por Resolución de Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil por la que se autoriza la ampliación de los horarios de cierre de todos los establecimientos de la localidad de Olivenza, se ha autorizado la **ampliación del horario del cierre de los establecimientos públicos de la localidad a fin de que puedan permanecer abiertos hasta las 7:00 horas, durante las madrugadas de los días del 6 al 7; 7 al 8 y 8 al 9 de septiembre de 2025, con motivo de la celebración del Día de Extremadura.**

Olivenza, a fecha de firma electrónica
Manuel José González Andrade
Alcalde Presidente

